ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000273

Res. 661/2023

Montevideo, 27 de febrero de 2023.

VISTO: La nota elevada por el Programa de Educación Terciaria, solicitando declarar de interés el "VI Congreso de Seguridad y Salud Ocupacional";

RESULTANDO: que el citado evento está organizado por la Cámara de la Construcción del Uruguay, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo el día 28 de abril de cada año y se llevará a cabo, en modo semipresencial, el 26/04/2023;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno declarar de interés el "VI Congreso de Seguridad y Salud Ocupacional", estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Declarar de interés institucional el "VI Congreso de Seguridad y Salud Ocupacional", que se llevará a cabo en modo semipresencial, el día 26 de abril del presente año.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los centros educativos de este

Subsistema.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar al Programa de Educación Terciaria y a la Cámara de la Construcción del Uruguay. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc